

**JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL
BOCHALEMA. N. DE S.
PLANILLA DE NOTIFICACION EN ESTADO CIVIL No. 032**

No. de expediente	Clase de proceso	Demandante	Demandado	Descripción de la actuación	Fecha del auto	Cuaderno
2019-00059-00	Ejecutivo	Banco Agrario de Colombia S.A.	Luis Alfonso Leal Contreras	Auto aprueba liquidación costas procesales	20/08/2020	Principal
2019-00079-00	Ejecutivo	Banco Agrario de Colombia S.A.	José Ernesto Vivas	Auto aprueba liquidación costas procesales	20/08/2020	Principal
2020-00005-00	Ejecutivo de alimentos	Diana Rocío Jaimes Villamizar.	Victor Leonardo Suarez Toloza.	Auto Desistimiento tácito. Art. 317 del C.G.P.	20/08/2020	Principal.

De conformidad con lo previsto en el art. 295 del Código General del Proceso y para notificar a las partes de las anteriores decisiones, en la fecha veintiuno (21) agosto de 2020, y a la hora de las siete (7) a.m., se fija virtualmente el presente estado por el término legal de un (1) día. Se desfija en el mismo a las 3:00 p.m.



JUAN ALBERTO CONDE CAICEDO

Secretario.